

Radicación: N° 679-2014
Proceso: Ejecutivo
Actor: Irma Basto Reyes
Accionado: Municipio de Piedras



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Tres (3) de Septiembre de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 679-2014
Acción: EJECUTIVO
Demandante: IRMA BASTO REYES
Demandado: MUNICIPIO DE PIEDRAS

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte actora en su escrito obrante a folio 180, y en razón a que no se ha trabado la Litis, se autoriza el retiro de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**